



CERTIFICACIÓN

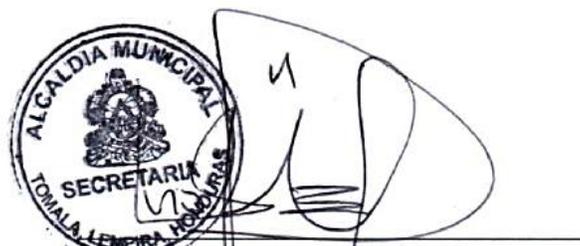
La Suscrita Secretaria Municipal de éste término CERTIFICA: que en el Libro de Actas y Acuerdos que ésta Municipalidad lleva durante el año 2018 al 2022, Se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: **ACTA NÚMERO 221** Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal a los 10 días del mes de diciembre de 2020 siendo las 9:00 am presidida por la señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena con la presencia del señor Vice Alcalde Francisco Ramírez López, con presencia de los señores Regidores José Alfredo Mejía, María Benilda Rodríguez, Oscar David Rodríguez, Edras Antonio Pérez, Misael Rodríguez Orellana, con presencia del Doctor Oscar Armando Ponce Umanzor a cargo del Centro de Triaje Doctora Urbina, médico responsable del Equipo de Respuesta rápida a nivel de Mancomunidad, Policía Nacional, Sacerdote Leonel Orellana y la Secretaria Municipal que da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1. La señora Alcaldesa Municipal da la bienvenida comprueba el Quorum y da por abierta la sesión, 2. Se procede a la invocación a Dios, 3. La Señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena da a conocer a los presentes que el tema único a tratar en la sesión es sobre la Feria Patronal considerando el grado de complejidad de la misma ante la emergencia por el COVID-19, 4. Se Procede a la discusión y toma de acuerdos en cuento a la feria Patronal: 4.1 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda que la Iglesia Católica será responsable de las Vigilancia y cumplimiento de las medidas de bioseguridad 4.2 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda la Cancelación de las ventas informales en el Municipio durante los días de la feria Patronal. 4.3 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda que Considerando que nos encontramos ante una emergencia por COVID-19 la entrada al pósito de la Virgen debe ser de manera controlada y las personas que se encuentren controlando el ingreso deberán levantar la siguientes información: Nombre y Procedencia del mismo así como el uso correcto y obligatorio de la mascarilla 4.4 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda la Instalación de reten de control en las entradas al Municipio y se levantara la siguiente información: Nombre de la persona responsable de la Unidad de Transporte, Numero de pasajeros, procedencia, hora de entrada, hora de salida y número de teléfono. De igual manera se verificara que todas personas hagan uso correcto de su mascarilla 4.5 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda que la entrada al Municipio será por la carretera alterna por el Campo de Futbol y la salida por la Carretera principal del Municipio 4.6 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda que el estacionamiento para vehículos que entran por el sector de la entrada principal será desde el Puente del mango



Municipalidad de Tomalá, Lempira
Honduras C. H.



hacia el Campo de Fútbol y para los vehículos que entren por el barrio el Pilar el estacionamiento será por la zona de la Universidad 4.7 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda que el personal del Centro de Triage deberá llevar a cabo reunión con el equipo de trabajo de la Iglesia Católica para coordinar actividades. 4.8 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda que ambas entradas al Municipio se deberán colocar vallas donde se resalte el uso obligatorio de mascarilla. 5 No habiendo más de que tratar se cierra la Sesión y se firma para constancia. Tomalá, Lempira 04 de Enero de 2021.



Luisa Esmeralda Mejía Sánchez
Secretaría Municipal.

CERTIFICACIÓN



Municipalidad de Tomalá, Lempira
Honduras C. H.



La Suscrita Secretaria Municipal de éste término CERTIFICA: que en el Libro de Actas y Acuerdos que ésta Municipalidad lleva durante el año 2018 al 2022, Se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tomalá, Departamento de Lempira a los 17 días del mes de Noviembre de 2020, siendo las 9:00 am, presidida por la señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena, con presencia de los señores Regidores: María Benilda Rodríguez, Oscar David Rodríguez Andrade, Misael Rodríguez Orellana, Se acepta excusa del señor José Alfredo Mejía, (no asisten los señores, Edras Antonio Pérez regidor No. 5 y el señor Vice Alcalde Francisco Ramírez López) con la presencia de los Señores que conforman el comité de Emergencia Municipal (COMDE), personal técnico y administrativo Municipal y la secretaria municipal que da fe. La sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 8.1, 8.2, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acordó, analizó y aprobó incentivo para los jóvenes que laboran para los programas Presidenciales. 9. No habiendo más de que tratar se cierra la Sesión y se firma para constancia.

Luisa Esmeralda Mejía
Secretaria Municipal